



## **Lineamientos sobre Ambiente y Cambio Climático de CAF**

**Dirección Corporativa de Ambiente y Cambio Climático**

**VERSIÓN 1**

06 de enero de 2017

LN / DACC - 029

Historial del Documento				
Versión	Cambios	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
1	Versión Original	Directora Corporativa de Ambiente y Cambio Climático L. Castro  Consultor Jurídico R. Sigwald	Presidente Ejecutivo L.E. García	04/01/17

**ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS**

<b>Siglas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Siglas</b>	<b>Descripción</b>
CAF	Corporación Andina de Fomento	UCC	Unidad de Cambio Climático
DACC	Dirección Corporativa de Ambiente y Cambio Climático	UGAI	Unidad de Gestión Ambiental Institucional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	UNV	Unidad de Negocios Verdes
GRI	Por sus siglas en ingles Global Reporting Initiative	NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
GEI	Gases de Efecto Invernadero		

## TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	5
II.	OBJETIVO.....	5
III.	ALCANCE .....	5
IV.	RESPONSABILIDADES.....	6
V.	LINEAMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMATICO. ....	7
V.1.	Sostenibilidad del Desarrollo.....	7
V.2.	Originación de operaciones .....	8
V.3.	Gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos de las operaciones de CAF .....	8
V.4.	Gestión Ambiental Institucional.....	8
V.5.	Gestión Ambiental para Instituciones Financieras.....	9
V.6.	Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas.....	9
V.7.	Gestión sostenible del agua .....	9
V.8.	Gestión sostenible del bosques .....	9
V.9.	Cambio de uso del suelo y sostenibilidad del sector productivo.....	9
V.10.	Infraestructura sostenible y compatible con el clima .....	10
V.11.	Gestión Ambiental para para la Industria.....	10
V.12.	Fuentes de energía baja en carbono y eficiencia energética .....	10
V.13.	Adaptación y Resiliencia .....	10
V.14.	Fomento de capacidades, investigación, gestión de redes y vinculación entre actores ..	10
V.15.	Cumplimiento de Normativas .....	11

## **I. INTRODUCCIÓN**

El desarrollo sostenible y la integración regional son los pilares de la misión institucional de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y se constituyen en ejes orientadores de sus Lineamientos sobre Ambiente y Cambio Climático. CAF promueve un enfoque transversal para apoyar a los países de América Latina y el Caribe en el cumplimiento de sus compromisos internacionales en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y su Plan de implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y las Metas de Aichi para la biodiversidad.

En este sentido, CAF incorpora transversalmente en todas sus áreas la sostenibilidad ambiental y de cambio climático, tanto en las operaciones de crédito, cooperaciones técnicas, así como en la movilización de recursos financieros internacionales hacia las inversiones productivas y de infraestructura en Latinoamérica, que promuevan un crecimiento verde y la transición a economías bajas en carbono y resilientes al cambio climático.

La DACC articula y apoya a las áreas de negocios de CAF en la estructuración técnica de programas y proyectos verdes para financiamiento, promoviendo el acceso a fuentes internacionales a partir de la aplicación del enfoque integrado para el desarrollo sostenible, contribuyendo con el papel catalítico de CAF de apalancamiento internacional de financiamiento para la Región.

## **II. OBJETIVO**

Mediante sus lineamientos en materia de ambiente y cambio climático, CAF reafirma su compromiso institucional con la nueva visión integrada del desarrollo sostenible, a partir de la promoción de la conservación del capital natural y la transformación productiva sostenible de los países de América Latina y el Caribe, y así facilitar una transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático, propiciando crecimiento verde desde el nivel local, con inclusión social e igualdad de oportunidades. En este sentido, CAF se ha propuesto como meta institucional aumentar las aprobaciones anuales de operaciones financiadas que tengan un componente verde en América Latina y el Caribe para el 2020.

Las directrices en materia de ambiente y cambio climático expresan la voluntad de CAF de brindar apoyo financiero y movilización de recursos requeridos por actores públicos y privados de la región para emprender acciones encaminadas no solo al cumplimiento, sino al incremento del nivel de ambición de compromisos adquiridos en materia de acuerdos internacionales, alineados con la Agenda 2030; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Acuerdo de París sobre Cambio Climático; y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (Metas de Aichi).

## **III. ALCANCE**

Los lineamientos de ambiente y cambio climático rigen para todas las operaciones de CAF y las inversiones administradas por CAF Asset Management (CAF AM), incluyendo todos los productos financieros y de cooperación para el desarrollo, los sectores públicos y privados así como préstamos directos y vía intermediarios financieros. Asimismo, abarca las actividades de gestión ambiental institucional que se desarrollan en las instalaciones de CAF, tanto de su sede como en las oficinas de país.

## **IV. RESPONSABILIDADES**

Las Vicepresidencias de Negocios (VN), las Oficinas País, la Dirección Corporativa de Servicios Financieros Especializados (DCSFE), la Dirección de Fondos para Cooperación del Desarrollo (DFCD) son responsables de dar cumplimiento a las directrices aquí establecidas, en su involucramiento como responsables o asesores en las diversas etapas de la identificación, generación, evaluación, formalización y administración de operaciones de negocio y de Cooperación Técnica.

La Dirección de Ambiente y Cambio Climático (DACC) es responsable de proponer actualizaciones o modificaciones al presente documento y, en el desempeño de su rol en el proceso de gestión ambiental institucional a lo interno y externo de CAF, debe velar por el cumplimiento de esta normativa. La DACC coordinará la ejecución de estos lineamientos a través de las siguientes unidades:

### **Unidad de Gestión Ambiental Institucional (UGAI)**

Es responsable por la evaluación y seguimiento de las condiciones y desempeño ambiental y social en todas las operaciones que CAF financia. Esto implica la responsabilidad de promover el fortalecimiento de capacidades para el análisis de los riesgos ambientales, sociales y climáticos, así como la adecuada gestión ambiental y social de sus prestatarios, en particular de las instituciones financieras intermediarias con las que trabaja en toda la región. Asimismo, la UGAI está a cargo de la gestión ambiental institucional en la sede central de CAF en Caracas y en las oficinas de representación en todos los países donde tiene presencia, promoviendo la gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades en materia ambiental y de cambio climático.

### **Unidad de Cambio Climático (UCC)**

Es responsable de promover la migración hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático, con inclusión social e igualdad de oportunidades. La gestión de la UCC aborda las dimensiones de mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo la gestión integrada de riesgos asociados al clima. En relación a la mitigación de los efectos del cambio climático, la UCC asiste a los países latinoamericanos en el desarrollo de medidas innovadoras y costo-efectivas, para los sectores económicos, a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ajustándose a los objetivos de desarrollo sostenible de los países. En relación a los postulados para la adaptación al cambio climático, la UCC ofrece un conjunto de propuestas de cambios y acciones concretas para impulsar y apoyar los procesos de adaptación planificados a nivel de políticas, planes, programas y proyectos, con base en el análisis de la vulnerabilidad y de los impactos del cambio climático.

### **Unidad de Negocios Verdes (UNV)**

Es responsable de identificar las oportunidades locales e internacionales de financiamiento verde para la Corporación y los países miembros, promoviendo la adecuada conservación de la biodiversidad y de los bosques, el uso sostenible de los recursos naturales renovables y los principios éticos de la inclusión social. Asimismo debe impulsar la aplicación de modelos de crecimiento sostenible bajo los principios de la economía verde inclusiva en la región. La UNV debe apoyar a la identificación e impulso de operaciones innovadoras en negocios verdes al servicio de las áreas de finanzas y de negocios y promover transversalmente la difusión de conocimiento en economía verde en CAF. La UNV gestiona los programas relacionados con biodiversidad, bosques y servicios eco-sistémicos, incluyendo también la gestión de los ecosistemas y zonas marino costeras, usos de suelos y buenas prácticas del sector productivo (i.e. agropecuario) de la región.

**DACC trabaja en estrecha colaboración con las Direcciones Corporativas de Apoyo**

La colaboración funcional con las otras áreas corporativas, asegura la integralidad de las intervenciones desde sus fases iniciales de diseño y mantendrá una colaboración cercana con las siguientes direcciones:

- Dirección de Capital Humano (DCH): facilitará la implementación del Plan de Acción hacia lo interno de la organización, a través de acciones para la gestión del talento y la creación y/o fortalecimiento de capacidades.
- Dirección de Logística y Servicios Administrativos: responsable de implementar acciones que conduzcan a la reducción y compensación de la huella de carbono institucional y la optimización en el uso de recursos y materiales.

Todos los funcionarios de CAF deberán actuar dentro del marco dispuesto por las directrices señaladas en este documento, como mecanismo para asegurar que los procesos, productos y servicios de la institución reflejen estos lineamientos.

**V. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO.**

CAF apoya a los países en el fortalecimiento de sus capacidades para el cumplimiento de los tres Acuerdos vinculantes que definen la Agenda de Desarrollo 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Acuerdos de París y las Metas de Aichi. Para ello, CAF acompaña a los gobiernos nacionales, regionales y locales en la actualización de sus políticas, normativas, planes de desarrollo y en la estructuración de programas y proyectos que les permitan acceder a financiamiento verde. Asimismo, CAF está comprometida con la implementación de una gestión sostenible (social, ambiental y económico financiera) a lo interno de la organización. Para lograr este apoyo, CAF sigue los siguientes lineamientos de ambiental y de cambio climático.

**V.1. Sostenibilidad del Desarrollo**

CAF apoyará a los países miembros en el cumplimiento de la Agenda 2030 a partir de los tres compromisos vinculantes internacionales: i) de los ODS, ii) los Acuerdos de París y iii) las Metas de Aichi, que les permita de forma continua y articulada migrar a economías bajas en carbono y resilientes al cambio climático para un crecimiento verde. CAF apoyará proactivamente a los gobiernos de los países miembros y clientes a través del fortalecimiento de sus políticas, planes, programas y proyectos innovadores y su financiación, orientados a:

1. Promover un cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo basado en el uso más eficiente de recursos naturales y energía, así como la conservación y recuperación de nuestros ecosistemas.
2. Coadyuvar con los gobiernos nacionales y sub-nacionales en la actualización de su normativa y la implementación de acciones que les permitan cumplir con los compromisos que surgen de convenios internacionales (i.e. Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Acuerdos de París y las Metas Aichi).
3. Coadyuvar con los gobiernos nacionales y sub-nacionales en el fortalecimiento de su normativa para sus procesos de evaluación ambiental, así como sus procesos de seguimiento, monitoreo, control y evaluación.

4. Incentivar la adecuada conservación y puesta en valor de la biodiversidad, enfatizando la gestión y conservación bosques y de los servicios eco-sistémicos, incluyendo los costeros y marinos.
5. Contribuir al desarrollo de economías bajas en carbono y eco-sistemas resilientes.
6. Apoyar la gestión de redes y la vinculación de actores claves para la integración intersectorial de agendas comunes.
7. Facilitar a los países miembros de CAF el acceso a instrumentos financieros, promoviendo la innovación en diversos esquemas y figuras de apalancamiento catalítico de fuentes de financiamiento climáticos o verdes internacionales.
8. Apoyar el desarrollo de nuevos mecanismos legales y de financiamiento verde (ejemplo: incentivos, impuestos, fideicomisos o mercados verdes) desde el nivel local nivel local.
9. Apoyar la generación de conocimiento al interior de CAF en todas sus áreas de negocios, para promover proyectos que incrementen la competitividad de la región, resilientes al cambio climático y bajos en carbono.

## **V.2. Origenación de operaciones**

Apoyar en identificación y estructuración de programas y proyectos que cumplan criterios de operaciones verdes (sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático) para catalizar recursos internacionales de financiamiento verde.

## **V.3. Gestión de riesgos ambientales, sociales y climáticos de las operaciones de CAF**

Priorizar el financiamiento de operaciones de negocios cuya evaluación y seguimiento de riesgos ambientales, sociales y climáticos demuestre un cumplimiento a satisfacción de los requisitos establecidos en las legislaciones y normativas del país, en todas las etapas del ciclo del proyecto, y las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF. Para ello incorpora conceptos funcionales como la jerarquía de las medidas (evitar, minimizar, rehabilitar/restaurar y por último, compensar) e impacto positivo neto sobre la gente y la naturaleza.

## **V.4. Gestión Ambiental Institucional**

Adoptar criterios y reglas voluntarias de gestión ambiental para el cumplimiento de normas internacionales (ISO 14001) y la presentación de los informes de sostenibilidad institucionales (ISO 26000 y guías GRI). CAF gestiona su huella de carbono en sus operaciones internas, para lo cual hace de la sostenibilidad un elemento integral del trabajo cotidiano en la Sede y las Oficinas de país y mejora continuamente el desempeño ambiental de sus operaciones internas. Este lineamiento fomenta la aplicación de las mejores prácticas de gestión ambiental, con el objetivo de lograr la neutralidad en términos de emisiones de carbono de sus operaciones internas a nivel regional. CAF deberá concientizar a su personal

respecto de su función en el cumplimiento de ese compromiso y respecto de temas de sostenibilidad pertinentes, e informa tanto interna como externamente acerca de los logros del programa institucional de gestión ambiental.

#### **V.5. Gestión Ambiental para Instituciones Financieras**

Apoyar un ambiente favorable para las instituciones financieras (i.e. sociedades de inversión, bancos y compañías aseguradoras) que permita integrar políticas de desarrollo sostenible en sus operaciones, y con ello acelerar la transición hacia una economía verde e inclusiva con estándares de transparencia y sostenibilidad.

#### **V.6. Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas**

Priorizar intervenciones, programas, proyectos e inversiones para generar conocimiento y desarrollar buenas prácticas basadas en experiencias en materia de valoración de la biodiversidad y los servicios ecológicos, su conservación, la restauración de los ecosistemas y sus servicios y, la promoción de la distribución justa y equitativa de los beneficios, resaltando los valores culturales y sociales ancestrales.

#### **V.7. Gestión sostenible del agua**

Apoyar el desarrollo de estrategias multisectoriales y transversales en todas las áreas de negocios referidas a la gestión sostenible y eficiente del agua, atendiendo a su rol fundamental en materia de consumo, salud humana, seguridad alimentaria, recreación, generación de energía, producción industrial, biodiversidad y bosques. Priorizar acciones contenidas en los Planes Nacionales de Adaptación que estén referidas a la gestión del recurso agua, ya sea en infraestructura para control de exceso de agua, ante eventos extremos o de programas para mitigar los efectos de escasez, ante sequías prolongadas. Apoyar modelos integrales de gestión del recurso (i.e. calidad, disponibilidad, disposición y tratamiento final) que promuevan la colaboración cercana, entre comunidades, gobiernos locales e incluso a nivel transfronterizo.

#### **V.8. Gestión sostenible de bosques**

Apoyar iniciativas que promuevan la conservación de bosques e implementación de sistemas de manejo sostenible, así como la promoción de buenas prácticas en el cambio de uso de suelos asociadas con el aumento de la capacidad de absorción de GEI y disminución de la pérdida de la biodiversidad. En atención a la naturaleza transfronteriza de los bosques, CAF apoya proyectos locales, nacionales y regionales, que impulsen iniciativas de restauración de corto, mediano y largo plazo. CAF promueve el manejo adecuado de los bosques urbanos y los espacios verdes en ciudades, que favorecen la conexión con la naturaleza y contribuyen a la estabilidad y la vitalidad del ecosistema urbano.

#### **V.9. Cambio de uso del suelo y sostenibilidad del sector productivo**

Apoyar la transformación productiva mediante mejoras en la productividad agropecuaria orientadas a sistemas bajos en emisiones, atendiendo la variabilidad climática. CAF incentivaré la reducción de pérdidas y de residuos, la eco-eficiencia, la innovación, el desarrollo, adecuación y transferencia de tecnologías, el acceso a

mercados nacionales e internacionales y acceso al financiamiento para el pequeño productor convirtiendo ventajas comparativas en ventajas competitivas.

#### **V.10. Infraestructura sostenible y compatible con el clima**

Apoyar emprendimientos de infraestructura física que conjuguen eficiencia energética, eficiencia en consumo de materiales y agua, energías alternativas, desde una óptica integral que busca incrementar la participación privada y las inversiones. Esto implica asegurar los recursos financieros necesarios para diseñar, construir y mantener la infraestructura durante su vida útil, analizar e incluir en la planificación las necesidades de la población, los ecosistemas evaluar y abordar los riesgos ambientales y sociales y desarrollar obras que son compatibles con el clima.

#### **V.11. Gestión Ambiental para para la Industria**

Promover proyectos que utilicen procesos de producción más limpia, eco-eficiencia, incorporando componentes y tecnologías limpias, que permitan reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en el marco de una economía circular y baja en carbono, mejorar la eficiencia energética, reducir la huella hídrica de los procesos e incorporando análisis de ciclo de vida de sus productos.

#### **V.12. Fuentes de energía baja en carbono y eficiencia energética**

Priorizar intervenciones a escala regional, subregional y nacional que promuevan la modernización del sector eléctrico (i.e. generación, transmisión, distribución y demanda). Esto incluye entre otros, la promoción de generación a partir de fuentes renovables (i.e. en concordancia con lineamientos internacionales) y la conversión hacia combustibles de menor factor de emisión. CAF promueve la investigación e intercambio de experiencias en administración de redes, micro-generación para autoconsumo y despacho a la red, electrificación rural y sistemas aislados. En el sector de la demanda, apoyar programas de eficiencia energética tanto a nivel doméstico, como a nivel industrial.

#### **V.13. Adaptación y Resiliencia**

Priorizar el fortalecimiento de la capacidad institucional de los sectores público, privado y de la sociedad civil organizada, en la evaluación temprana de riesgos, reducción de impactos, mecanismos de evaluación de pérdidas y daños, así como habilidad de respuesta y recuperación al cambio climático, a nivel urbano, rural y de ecosistemas naturales. CAF promoverá la adaptación y resiliencia de manera transversal en sus operaciones de negocios.

#### **V.14. Fomento de capacidades, investigación, gestión de redes y vinculación entre actores**

Apoyar la integración intersectorial en torno a agendas comunes entre el sector público (i.e. gobiernos nacionales y sub-nacionales), el sector empresarial y la sociedad civil, promoviendo la innovación e investigación de manera transversal en las distintas áreas temáticas de ambiente y cambio climático, tanto en el desarrollo de soluciones tecnológicas como en la formulación de políticas, normativas, planes, estrategias y en la estructuración de programas y proyectos.

## **V.15. Cumplimiento de Normativas**

CAF financiará únicamente operaciones de negocios que cumplan a satisfacción los requisitos de las legislaciones y normativas vigentes del país, y aquellas derivadas de acuerdos regionales y globales y, las Salvaguardas Ambientales y Sociales, en todas las etapas del ciclo del proyecto de CAF.